

Expte. N°:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

Villaguay, 11 de diciembre de 2023

VISTO:

Que al inicio de un nuevo período de Gobierno, se produce el cambio de funcionarios y autoridades Municipales y por lo tanto deben actualizarse los registros de firmas autorizadas de los funcionarios autorizados para la emisión de cheques y/u otra documentación necesaria para el normal funcionamiento de las cuentas municipales (cuentas corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad) en el Banco MACRO S.A., Sucursal Villaguay., y;

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes en el MACRO S.A., Sucursal Villaguay., requieren la emisión de un Decreto a efectos de establecer la nueva modalidad de firmas autorizadas para cheques, cuentas corrientes, etc. existentes y a crearse en dicha Institución y efectuar la apertura de nuevas cuentas necesarias para el nuevo periodo de gobierno;

Que a estos fines se emite el presente Decreto;
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ESTABLÉCESE la rúbrica conjunta de tres (03) funcionarios en los cheques de las Cuentas Corrientes, que tiene o tuviere en el futuro la Municipalidad de Villaguay en el Banco MACRO S.A., Sucursal Villaguay mediante la firma de:

- . **Presidente Municipal:** Sr. Adrián Federico FUERTES, D.N.I. N° 21.869.654.
- . **Secretario de Gobierno, Cultura y Educación:** DR. CARLOS FLORENCIO MONTIEL, D.N.I. N° 23.539.286.
- . **Tesorero Municipal,** Sr. Julio Alberto DE MEYER, D.N.I. N° 22.850.316.

////////////////////////////////////

DECRETO Nº 010- 2023 PRESIDENCIA

Expte. Nº:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

Art. 2º).- ESTABLÉCESE, que en caso de ausencia del Presidente Municipal, por un término de hasta cinco (05) días Hábiles, firmarán:

- . **Secretario de Gobierno, Cultura y Educación:** DR. CARLOS FLORENCIO MONTIEL, D.N.I. Nº 23.539.286..
- . **Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas:** CR. GONZALO DEVETTER, D.N.I. Nº 28.133.850
- . **Tesorero Municipal**, Sr. Julio Alberto DE MEYER, D.N.I. Nº 22.850.316.

Art. 3º).- ESTABLÉCESE, que en caso de ausencia del Presidente Municipal, a partir del sexto (6º) día hábil, firmarán:

- . **Vice Presidente Municipal:** Dra. Diana Elena Baccaro, D.N.I. Nº 16.796.043.
- . **Secretaria de Gobierno: Secretario de Gobierno, Cultura y Educación:** DR. CARLOS FLORENCIO MONTIEL, D.N.I. Nº 23.539.286 o **Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas:** CR. GONZALO DEVETTER, D.N.I. Nº 28.133.850, en caso de ausencia del primero.
- . **Tesorero Municipal**, Sr. Julio Alberto DE MEYER, D.N.I. Nº 22.850.316.

Art. 4º).- ESTABLÉCESE, que en caso de ausencia del Tesorero Municipal, por el término que tome licencia, firmará:

- . **Reemplazante del Tesorero Municipal:** Agente, Sra. GATTER, Gabriela Paola, D.N.I. Nº 23.254.725.

Art. 5º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay